

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29395** ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el proceso concursal número 243/10-J se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación.

Juzgado de lo Mercantil: Número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 243/10.

Tipo de concurso: Voluntario-Ordinario.

Concurrado: Promotora de Viviendas Venus S.L., con C.I.F B53370235, y domicilio en Alicante, Plaza de los Luceros n.º 17 -Entlo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2217, folio 137, hoja A52829, inscripción 1.<sup>a</sup>

Representación y asistencia técnica: Procurador don José Manuel Gutiérrez Martín y Letrado don Rafael de la Lama Pérez.

Fecha del Auto de apertura fase de Liquidación y Disolución de la mercantil: 8/07/11.

Facultades del Concurso: se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en Sección Sexta de Calificación: Diez días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 11 de julio de 2011.- La Secretaria.

ID: A110066426-1